



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-049/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 24 de enero de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de enero de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.01.24  
08:40:44 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-051/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 24 de enero de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de enero de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN  
JUAREZ SEGOVIA  
Fecha: 2022.01.24  
19:26:52 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-084/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 9 de febrero de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de febrero de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.02.09  
16:47:27 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-119/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Martes, 22 de febrero de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de febrero de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.02.22  
11:29:41 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-156/2022

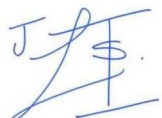
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 9 de marzo de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de marzo de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.03.09  
08:40:14 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-190/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 23 de marzo de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de marzo de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.03.23  
14:36:56 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-227/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 6 de abril de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de abril de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente por  
LUIS IVAN JUAREZ SEGOVIA  
Fecha: 2022.04.06 09:18:03  
-05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-253/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Jueves, 21 de abril de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de abril de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.04.21  
09:09:13 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-275/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 9 de mayo de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de mayo de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.05.09  
10:17:29 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-290/2022

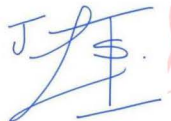
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 18 de mayo de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de mayo de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN  
JUAREZ SEGOVIA  
Fecha: 2022.05.18  
09:48:18 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-328/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Viernes, 3 de junio de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de junio de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.06.03  
09:37:16 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-364/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Martes, 21 de junio de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de junio de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.06.21  
14:44:46 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-426/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 4 de julio de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de julio de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.07.04  
18:24:05 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-460/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 18 de julio de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de julio de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.07.18  
10:29:18 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-468/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 3 de agosto de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de agosto de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.08.03  
12:06:20 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-493/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Jueves, 18 de agosto de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de agosto de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.08.18  
09:53:49 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-529/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Martes, 6 de septiembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de septiembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.09.06  
09:34:49 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-553/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Martes, 20 de septiembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de septiembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.09.20  
18:31:19 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-603/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Miércoles, 5 de octubre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de octubre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Sí ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente por  
LUIS IVAN JUAREZ SEGOVIA  
Fecha: 2022.10.05 12:19:22  
-05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-655/2022

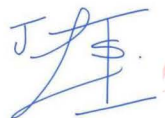
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Jueves, 20 de octubre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de octubre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.10.20  
12:27:57 -05'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-685/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Martes, 8 de noviembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de noviembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVÁN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.11.08  
10:42:51 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-715/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Viernes, 18 de noviembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de noviembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

 Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.11.18  
16:09:09 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-739/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Lunes, 5 de diciembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Primera quincena de diciembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVÁN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2022.12.05  
16:19:03 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN XALAPA, VERACRUZ

**“2022, año de Ricardo Flores Magón”**

OFICIO: CCJ/XAL-771/2022

Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)  
CCJ en Xalapa, Veracruz.

Jueves, 15 de diciembre de 2022.

**Licenciado Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Sanitización (desinfección patógena) para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, estado de Veracruz.		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Edgar Hernández Lagunes		
<b>Tipo de contratación:</b>	Mínima por Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70220013		
<b>Periodo de calificación</b>	Segunda quincena de diciembre de 2022		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si ( X )	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	El prestador de servicio realizó el servicio quincenal utilizando el producto desinfectante requerido, sus elementos se presentaron con los equipos de protección necesarios y no incurrieron en conductas indebidas.		
<b>Observaciones:</b>	El periodo contratado es del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.		

Firmado digitalmente  
por LUIS IVAN JUAREZ  
SEGOVIA  
Fecha: 2023.01.12  
13:44:41 -06'00'

**Mtro. Luis Iván Juárez Segovia**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz

<sup>1</sup> **Artículo 177. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)